

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO 2018-2021.**

En la ciudad y puerto de Zihuatanejo, Guerrero, siendo las Doce horas del día **26 de Septiembre del año dos mil diecinueve**, se reunieron en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, los integrantes del mismo LIC. JORGE SANCHEZ ALLEC, **Presidente Municipal**; PROFRA. MARGARITA DÍAZ RUEDA, **Primera Síndica Procuradora**; LIC. OBDULIO SOLÍS BRAVO, **Segundo Síndico Procurador**; **Regidores:** LIC. ELEAZAR LUCATERO SOLÍS, LIC. VIRIDIANA SÁNCHEZ NÚÑEZ, LIC. ISAIÁS LORENZO CABRERA, DRA. NIEVES ELIZABETH MANZO NAVA, C. PAULINO DE JESÚS NERI, PROFRE. BARTOLO VALLE PÉREZ, C. MARÍA LILÍ SÁNCHEZ SILVA, C.P LETICIA GÓMEZ VELÁZQUEZ, LIC. AMADOR CAMPOS ALEMÁN, C. ELBA GONZÁLEZ NEGRETE, C. MAGALI LÓPEZ URUEÑA, LIC. NADIA PEÑALOZA GARCÍA, a efecto de llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, bajo el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista y verificación de Quorum legal.
2. Instalación Legal de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del mecanismo para el cálculo de la contraprestación que ofrece el Ayuntamiento por el servicio de alumbrado público para el ejercicio fiscal 2020.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Tabla de valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2020.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de \$611,217,637.00 (Seiscientos once millones Doscientos Diecisiete mil Seiscientos Treinta y Siete pesos 00/100 M.N.).
8. Clausura de Sesión.

A continuación, se procede a desahogar el **Primer Punto** del Orden del Día, el C. Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Lic. Jorge Sánchez Allec, hace uso de la voz y solicita al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista, por lo que una vez realizado el pase de lista por el Secretario del Ayuntamiento, se da fe de la asistencia de 12 Regidores y los 2 Síndicos Procuradores integrantes de este H. Ayuntamiento Municipal; Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Margarita Díaz Rueda, Primera Síndica Procuradora, Lic. Obdulio Bravo Solís, Segundo Síndico Procurador, así como el Lic. Eleazar Lucatero Solís, Regidor, Lic. Viridiana Sánchez Núñez, Regidora, Lic. Isaiás Lorenzo Cabrera, Regidor, Dra. Nieves Elizabeth Manzo Nava, Regidora, C. Paulino de Jesús Neri, Regidor, Profre. Bartolo Valle Pérez, Regidor, C. María Lili Sánchez Silva, C.P. Leticia Gómez Velázquez, Regidora, Lic. Amador Campos

Alemán, Regidor, Lic. Elba González Negrete, Regidora, C. Magali López Uruña, Regidora, Lic. Nadia Peñaloza García, Regidora, por lo que se da cuenta al Presidente Municipal de la asistencia de 15 Ediles que conforman el H. Cabildo, por lo tanto, existe Quorum Legal requerido para sesionar; Acto seguido y como consecuencia de lo anterior, dando cumplimiento al **Punto Número Dos** del Orden del Día, siendo las 12:10 Horas, el Presidente haciendo uso de la palabra declara legalmente instalada la **Octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal Zihuatanejo de Azueta del periodo 2018-2021**, en términos en del artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; A continuación y en desahogo del **Tercer Punto**, corresponde la aprobación del Orden del Día, y una vez que se dio lectura al mismo, en voz del LIC. JORGE SÁNCHEZ ALLEC, Presidente Municipal Constitucional, y una vez recabados los votos de los asistentes a la presente sesión, se aprobó por **14** votos a favor y **1** votos en contra, mismos asistentes que levantaron la mano en señal de aprobación, razón y motivo, por el cual queda aprobado dicho Orden del Día por **Mayoría** de votos; **Punto Número Cuatro** del Orden del Día, Análisis, discusión y en su caso aprobación del mecanismo para el cálculo de la contraprestación que ofrece el Ayuntamiento por el servicio de alumbrado público para el ejercicio fiscal 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 115, base III, inciso b) y base IV, inciso c), de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, los municipios tienen derecho a recibir los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo; En la Iniciativa enviada al H. Congreso del Estado, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 4, 77, 78, 85 y 86 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guerrero, se estableció en los artículos 23 el cobro del Derecho del Alumbrado Público (DAP), así como la contribución especial relativa a la instalación, mantenimiento y conservación del alumbrado público, la cual quedó consignada en el artículo 23 que tendrá vigencia durante el próximo año. La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fecha 30 de Septiembre de 2019 resolvió la acción de inconstitucionalidad 28/2019 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por cobro del Derecho de Alumbrado Público para el Ejercicio Fiscal 2019. En su decisión la Suprema Corte señaló que los artículos 14 y 28 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, en el presente ejercicio fiscal, no prevén el cobro Derecho del Alumbrado Público, sino que las mismas prevén un impuesto que grava el consumo de energía eléctrica, puesto que se impone a los contribuyentes la obligación de pagar el Derecho de Alumbrado con base en una cuota del diez por ciento, sobre el consumo de energía eléctrica que hiciera el usuario. Así mismo la Suprema Corte de Justicia vincula al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para que a futuro se abstenga de establecer derechos por el servicio de alumbrado público con base en el consumo de energía eléctrica, ya sea en la hacienda o en las leyes de ingresos de los municipios de dicha entidad federativa. En ese sentido se advierte que en el artículo 23 del proyecto inicial de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Zihuatanejo de Azueta; Guerrero aprobado por este cabildo. Lo que nos obliga a proponer una modificación al artículo 23 de la iniciativa de la ley de ingresos de nuestro municipio para establecer como base de cobro, para el derecho de Alumbrado Público. Una vez recabados los votos de los asistentes de la presente Sesión, se aprobó por **14** votos a favor y **1** votos en contra, el cual fue emitido por el Regidor Paulino de Jesús Neri, mismos asistentes que levantaron la mano en señal de aprobación, razón y motivo, por el cual

queda aprobado por **Mayoría** de votos; Enseguida se desahoga el **Punto Número Cinco** del Orden del Día, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020. Una vez recabados los votos de los asistentes de la presente Sesión, se aprobó por **15** votos a favor y **0** votos en contra, mismos asistentes que levantaron la mano en señal de aprobación, razón y motivo, por el cual queda aprobado por **Unanimidad** de votos; Enseguida se desahoga el **Punto Número Seis** del Orden del Día, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Tabla de valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2020. Una vez recabados los votos de los asistentes de la presente Sesión, se aprobó por **15** votos a favor y **0** votos en contra, mismos asistentes que levantaron la mano en señal de aprobación, razón y motivo, por el cual queda aprobado por **Unanimidad** de votos; Enseguida se desahoga el **Punto Número Siete** del Orden del Día, Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 por un monto \$611,217,637.00 (Seiscientos once millones Doscientos Diecisiete mil Seiscientos Treinta y Siete pesos 00/100 M.N.). Continuamente y agotados los Puntos del Orden del Día, el Lic. Jorge Sánchez Allec, Presidente Municipal, declara clausurada la presente **Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021**, siendo las 13: 00 horas del día 26 de Septiembre del dos mil diecinueve, solicita se asiente la presente en el libro de actas correspondiente y se tengan válidos los acuerdos tomados, para que surtan sus efectos correspondientes a que haya lugar. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlos.- -----

Hacemos Constar.

MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO



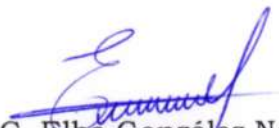
Lic. Jorge Sánchez Allec
Presidente Municipal Constitucional



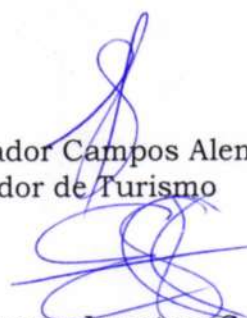
Profra. Margarita Díaz Rueda
Primera Síndica Procuradora




Lic. Obdulio Solís Bravo
Segundo Síndico Procurador



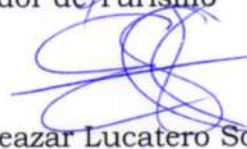
C. Elba González Negrete
Regidora de Hacienda



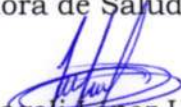
Lic. Amador Campos Alemán
Regidor de Turismo



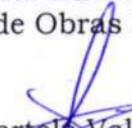
Dra. Nieves Elizabeth Manzo Nava
Regidora de Salud y Juventud




Lic. Eleazar Lucatero Solís
Regidor de Obras Públicas



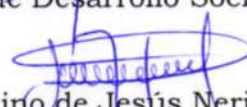
C. Magali Lopez Uruña
Regidora de Ecología y Pesca



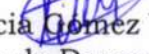
Profre. Bartolo Valle Pérez
Regidor de Desarrollo Social



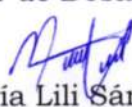
Lic. Nadia Peñaloza García
Regidora de Desarrollo Económico



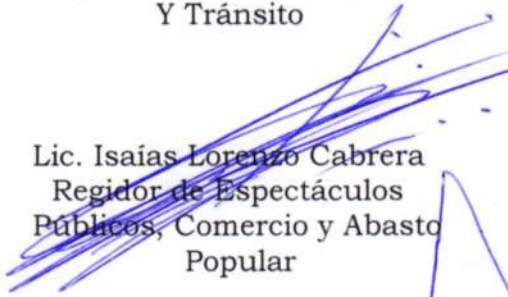
C. Paulino de Jesús Neri
Regidor de Desarrollo Rural




C.P. Leticia Gómez Velázquez
Regidora de Desarrollo Urbano,
Seguridad Ciudadana, Vialidad
Y Tránsito



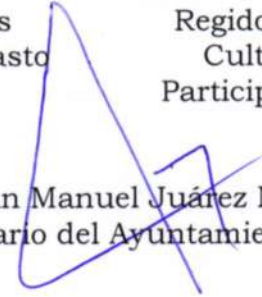
C. María Lili Sánchez Silva
Regidora de Servicios y
Asentamientos Humanos



Lic. Isaías Lorenzo Cabrera
Regidor de Espectáculos
Públicos, Comercio y Abasto
Popular



Lic. Viridiana Sánchez Núñez
Regidora de Educación,
Cultura, Deportes y
Participación de la Mujer



Lic. Juan Manuel Juárez Meza
Secretario del Ayuntamiento